

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
PRIMERA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
25 DE MARZO DE 2022

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán, las y los ciudadanos **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **Lic. Jorge Pérez Zavala**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Mtro. J. Jesús Sierra Arias**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; igualmente estando presente la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 26 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.-----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal. A fin de dar inicio a la Sesión la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, luego de informar que para cumplir con el principio de máxima publicidad, previsto en los artículos 6º, Apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

La Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, previo a pasar lista de asistencia, dio cuenta del oficio 671, fechado el 25 de febrero del presente año, suscrito por el Encargado de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, se eligió al Magistrado Jorge Reséndiz García, como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; y al Magistrado Jorge Pérez Zavala, como Presidente sustituto de los mencionados órganos. Informado lo anterior procedió a pasar lista de asistencia. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana Auditor Superior de Michoacán	Ausente
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Jorge Pérez Zavala Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. J. Jesús Sierra Arias Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente

En cuanto a los Contralores Municipales que deben integrar el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, se informó que a la fecha no se ha recibido comunicación alguna.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

En uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, existe quorum legal para sesionar de conformidad con los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, declaró el inicio de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

Acto continuo, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, dio lectura al Orden del Día, consistente en los siguientes puntos:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de actas números ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2022, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 8 de diciembre de 2021 y 1º de febrero de 2022, respectivamente.
4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

6. Presentación de la propuesta de certificación al servidor público honesto, que realiza el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
7. Autorización para la celebración del convenio marco de colaboración en materia de capacitación entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por su Presidenta, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Presentación del Informe semestral de actividades julio-diciembre de 2021, del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
10. Presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021, así como del Informe de Resultados de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
11. Asuntos generales.
 - a) Recomendación no Vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 27 de enero de 2022
 - b) Recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de Michoacán en el Informe Individual de Auditoría, derivado de la Orden de Fiscalización número ASM/483/2021, de fecha 01 de marzo de 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en relación con la Auditoría de Desempeño practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando en el uso de la voz la Secretaria Técnica solicitó se retirara del Orden del Día el inciso b) de Asuntos Generales.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

A continuación y concluida la lectura, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto con el retiro del punto mencionado, preguntando si existía alguna observación o comentario se manifestaran. Al no haber comentarios por parte de los integrantes de la mesa, se solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación de la Orden del Día con el retiro del punto identificado con el inciso b) de Asuntos Generales. -----

Cumpliendo la instrucción, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, consultó a los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo con el Proyecto del Orden del Día propuesto, con la exclusión del inciso b) de los Asuntos Generales, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.01. Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, con la exclusión del inciso b) de Asuntos Generales. -----

A continuación, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, sometió a consideración la dispensa de la lectura de los documentos referidos en los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día por haberse circulado previamente y solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. Habiéndose tomado la votación respectiva, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos. -----

3.- Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de actas números ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2022, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 8 de diciembre de 2021 y 1º de febrero de 2022, respectivamente. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y toda vez que se dispensó su lectura, puso a consideración el contenido de las actas de referencia, preguntando si algún integrante de la mesa tuviera alguna observación o corrección a las mismas lo manifestara. No habiendo observaciones, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, siguiendo las indicaciones de la Presidenta, tomó la votación respecto al contenido de las actas, resultando aprobadas por unanimidad. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.02 Se aprueban las Actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-ORD-05/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2022, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 8 de diciembre de 2021 y 1 de febrero de 2022, respectivamente. -----

4.- Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, señaló que de conformidad a lo previsto en el artículo 35 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, el presente asunto, así como los previstos en los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día, son de la competencia del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y en esa calidad se abordó para su conocimiento. Continuando con el uso de la voz, y considerando que fue dispensada la lectura del proyecto Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, puso a consideración de los integrantes el proyecto; por lo que preguntó si tenían observaciones, propuestas o algún comentario sobre el contenido. No habiendo intervenciones, la Presidenta hizo uso de la voz para señalar que el proyecto fue generado desde la Comisión Ejecutiva y que había sido analizado en las mesas de trabajo con enlaces institucionales; que estas bases son un documento general que establece el intercambio de información que permitirá los trabajos y acciones implementadas por cada integrante de este Comité Coordinador para que encaminen a la simplificación administrativa, por lo que se proyecta el perfeccionamiento de la misma en la Política Estatal de la materia. Acto seguido, y al no haber más participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica se tomara la votación nominal correspondiente sobre el contenido del proyecto. -----

En cumplimiento a la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, en votación nominal consultó el sentido del voto a los integrantes del Comité Coordinador presentes, habiendo resultado aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.03 Se aprueban las Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

5. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar seguimiento al Quinto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, al haberse dispensado la lectura del documento, solicitó a la Secretaria Técnica, hiciera una referencia genérica de la Guía de Gestión de Riesgos. En uso de la voz, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, indicó que es un documento que la Comisión Ejecutiva pone a consideración, como una herramienta de apoyo a las instituciones públicas, para el control interno, que coadyuve a la prevención, atención y mitigación de los riesgos de actos u omisiones que constituyan hechos de corrupción o faltas administrativas. Preciso que para la elaboración de este instrumento, se observaron un conjunto de metodologías en materia de gestión de riesgos, como el "Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público", elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; los Manuales para la Evaluación del Control Interno en la Administración Pública Estatal y Municipal, emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán; las Normas de Aplicación General de Control Interno de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, además de diversos manuales, guías de apoyo, mapas de riesgos y bibliografía de referencia. Asimismo, mencionó que la finalidad de la Guía es una orientación que permita diseñar, evaluar, ejecutar y mejorar el control interno en las instituciones públicas, mediante una herramienta simple y amigable para la gestión de riesgos, que contiene los pasos, acompañados de gráficos y modelos para apoyar en la elaboración de la Gestión de Riesgos, y especialmente su representación gráfica que es el Mapa de Riesgos, para su administración y atención; desde luego, precisó, que la Guía que se propone no es vinculatoria, simplemente es un documento de apoyo para la implementación de la Gestión de Riesgos, y la elaboración del mapa de riesgos de corrupción a fin de que se incorpore en el Control Interno institucional, en aras de prevenir riesgos de corrupción o en su caso su mitigación. Concluida la participación, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Comité Coordinador, puso a consideración de los integrantes el contenido de la Guía de referencia, solicitando si había observaciones o comentarios se manifestaran. No habiendo intervenciones instruyó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente.

Enseguida, luego de que la Secretaria Técnica, consultara nominalmente el sentido del voto, resultó aprobada la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, por unanimidad. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.04 Se aprueba la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción.

Se instruye a la Secretaria Técnica para que se publique en el sitio web de la propia Secretaría Ejecutiva, y se ponga a disposición de los Órganos Internos de Control del Estado por los medios a su alcance. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

6. Presentación de la propuesta de Certificación al servidor público honesto, que realiza el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En seguimiento al Sexto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador, concedió el uso de la palabra al Magistrado **J. Jesús Sierra Arias**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. En uso de la voz, el Magistrado Sierra Arias, señaló que se ponía a consideración la propuesta, misma que se había platicado en la sesión ordinaria anterior, por lo que sugería se turnara para su análisis y discusión. Acto seguido, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, señaló que en consideración a que se trata únicamente de la presentación de la propuesta, el acuerdo sería en el sentido siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.05 Se tiene por presentada la propuesta de certificación al servidor público honesto que presenta el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para efectos de su análisis posterior en mesas de trabajo con los enlaces institucionales de este Comité. -----

7. Autorización para la celebración del convenio marco de colaboración en materia de capacitación entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por su Presidenta, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para dar cumplimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador, refirió que esta es una propuesta que tiene que ver con la instrumentación del Pla de Trabajo Anual del Comité Coordinador de este Sistema que fue aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria, en el cual se van a instrumentar mecanismos para fortalecer el vínculo del Sistema Estatal Anticorrupción con instituciones académicas especializadas que apoyen las labores de capacitación que se desarrollan al interior del Sistema y que coadyuven a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción en nuestra Entidad, a través de la capacitación fundamentalmente. Enseguida, la Presidenta solicitó a los integrantes del Comité Coordinador si tenían observaciones, alguna propuesta o comentario se manifestaran. No habiendo participaciones solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal correspondiente. Luego de que se tomó la votación nominal a los integrantes del Comité Coordinador, se aprobó por unanimidad la celebración del convenio. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.06 Se autoriza la celebración del convenio marco de colaboración en materia de capacitación entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por su Presidenta, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

8. **Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Para dar cumplimiento al Octavo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Órgano de Gobierno, señaló que de conformidad a lo previsto en el artículo 35 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, el presente asunto, así como los referidos en los puntos 9 y 10 del Orden del Día, son competencia del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por lo que en esa calidad se aborda su conocimiento. Para dar continuidad, concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica a fin de que realizara una breve presentación del Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva. -----

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica manifestó lo siguiente: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 56, fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; y 18 fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, me permito presentar y poner a la consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el Informe Anual de las actividades llevadas a cabo por el conjunto de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio 2021. El documento ha sido previamente circulado, en el que a lo largo de las 280 páginas se contienen todas las acciones realizadas en el marco de los 5 proyectos del Plan Anual; y en 12 anexos, se concentra a detalle la información específica de determinadas acciones. Quisiera solamente, si me lo permiten, resaltar algunos de los resultados obtenidos a lo largo del 2021: En el Programa Anual de Trabajo se contemplaron 5 proyectos estratégicos, 139 acciones, 865 metas, de las cuales se cumplieron 836, como se advierte de los resultados de la Matriz de Indicadores 2021 que contiene el reporte del Análisis Programático Presupuestal, que obra como un anexo. **En el Proyecto 1. En relación con las funciones como Secretaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno**, se destacan: 7 sesiones que se prepararon y organizaron; 7 actas levantadas, 15 reuniones de trabajo celebradas con los enlaces institucionales. En la vinculación y coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 30 reuniones de trabajo, talleres y pláticas atendidas, así como la asistencia y seguimiento a la Sexta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Locales Anticorrupción. **En relación con las funciones en Comisión Ejecutiva:** 8 sesiones preparadas, organizadas, convocadas y celebradas; 8 actas levantadas y 10 reuniones de trabajo previas celebradas para la preparación de documentos. **En cuanto a la Normatividad interna**, se elaboró el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva y los Lineamientos para la organización y funcionamiento de las Sesiones del Comité de Transparencia. **En materia de Transparencia:** los resultados alcanzados son: Información de Oficio publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet de la Secretaría con 237 formatos requisitados; 6 sesiones del Comité de Transparencia



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

organizadas, convocadas y celebradas; 6 actas levantadas; 1 informe anual elaborado y presentado al IMAIP; 2 Evaluaciones de impacto en la Protección de Datos Personales de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal elaborados y presentados al IMAIP; 4 avisos de privacidad integral y simplificados, actualizados y publicados; 1 solicitud de derechos ARCO atendida; y 39 solicitudes de acceso a la información atendidas. **En acciones de Difusión del Sistema:** se realizaron 2 campañas de difusión específicas; 31 comunicados; 7 transmisiones de las sesiones en redes sociales; 260 resúmenes informativos elaborados y difundidos; se abrió la cuenta en la red social de twitter; material audiovisual y gráfico elaborado; y la estrategia de coordinación con áreas de comunicación de este Comité Coordinador implementada. **En el marco del Proyecto 2, relativo a la implementación de la Política Estatal,** los resultados son: 1 Proyecto de Política Estatal elaborado en conjunto con la Comisión Ejecutiva y presentado a este Comité; 4 reuniones de trabajo para retroalimentación del proyecto realizadas con la SESNA; 1 reunión de trabajo celebrada con el Consejo Consultivo y organizaciones de la sociedad civil; y 3 reuniones de trabajo con enlaces institucionales realizadas para presentar el proyecto. **Conforme al proyecto 3 relativo a la Gestión de la Plataforma Digital Estatal** los resultados obtenidos son: 5 de los 6 sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, se encuentran desarrollados técnicamente. 2 sistemas interconectados con la Plataforma Digital Nacional y puestos en operación, que es el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas; además se realizó 1 taller sobre el papel de las instituciones en la implementación de la Plataforma Digital, impartido a órganos internos de control de 126 órganos del Estado. En 2021, se emitieron 252 oficios a los ayuntamientos y órganos del estado en relación con la implementación de tres de los sistemas de la Plataforma Digital. **En el marco del proyecto 4, se elaboró el proyecto de Bases Generales y Principios para la coordinación e intercambio de información entre autoridades del Sistema,** que fue retroalimentado en el seno de la Comisión Ejecutiva. **En el marco del proyecto 5 sobre Denuncia Pública:** 16 denuncias ciudadanas recibidas y turnadas a las autoridades competentes; 79 oficios en total elaborados sobre turno y comunicaciones a denunciantes; 64 oficios de solicitud a las autoridades sobre el trámite y estatus de las denuncias; y 1 informe anual elaborado y presentado a este Comité. **Otras actividades: En cuanto a Capacitación Interna:** los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva participaron en 25 actividades de capacitación en diferentes temas relacionadas con la materia; se obtuvieron 3 Certificaciones a la Secretaría Ejecutiva, al participar el total de las 22 personas en tres cursos de capacitación sobre responsabilidades administrativas, impartido por el CIDE, Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con enfoque Presupuestal, impartido por la SESNA, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la UNAM; así como el Curso sobre integridad Corporativa para MIPYMES; se realizó una plática sobre Integridad y Ética al propio personal como parte del Plan de Trabajo del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría. **En cuanto a Capacitación Externa:** se participó en los Dos ciclos del Curso que la Auditoría Superior de Michoacán convocó en el marco de la Entrega Recepción de autoridades municipales, a autoridades salientes y entrantes; se organizó y desarrolló en conjunto con la Comisión Ejecutiva 1 Taller sobre Buenas Prácticas Municipales



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

en el Combate a la Corrupción, dirigido a Servidores Públicos Municipales; también en coordinación con la Comisión Ejecutiva se organizó y desarrolló 1 Taller sobre Ética Pública y Principios de Integridad en el Servicio Público, dirigido a Órganos Internos de Control Municipales y de los Órganos Autónomos; igualmente en conjunto con la Comisión Ejecutiva se desarrollaron las Jornadas la Rendición de Cuentas como herramienta para el Combate a la Corrupción; y se organizó y desarrolló las jornadas sobre el papel del Sistema Estatal Anticorrupción y sus desafíos, en el marco del día internacional de la Lucha contra la Corrupción. Se elaboraron los proyectos de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción y el de Metodología y Mapa de riesgos derivado del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2019 que han sido retroalimentados en la Comisión Ejecutiva. Se participó en dos ciclos del Mecanismo de Evaluación entre Pares que organiza la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en un ciclo como evaluadores y en otro, como evaluados, habiéndose atendido 4 cuestionarios y 2 visitas in situ llevadas a cabo con otras Secretarías de Entidades Federativas, coordinadas por la Oficina de las Naciones Unidas de referencia. Se realizó el monitoreo y seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado; se realizó el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador; se encuentra el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva, instalado y su programa de trabajo elaborado. Finalmente, no puedo dejar pasar el espacio, para reconocer el esfuerzo de cada una de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, que con su compromiso y empeño se han logrado los resultados mencionados y el cumplimiento de las 836 Metas del Plan Anual de Trabajo en el año 2021". -----

Concluida la intervención, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes del Órgano el Informe, solicitando si tenían observaciones o comentarios al mismo se sirvieran manifestarlo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente. Acto seguido, y luego de que se consultó nominalmente el sentido del voto de los miembros del Órgano de Gobierno, resultó aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.07 Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

9. Presentación del Informe semestral de actividades julio-diciembre de 2021, del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento al Noveno Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Órgano de Gobierno, concedió el uso de la voz a la **Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que realizara la presentación del informe. -----

En su participación la Titular del Órgano Interno de Control señaló lo siguiente: "Buenos días, Presidenta y distinguidos miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. Este Órgano Interno de Control cumple con la responsabilidad de prevenir y vigilar que se cumplan los principios rectores de la prestación del servicio público que son la columna vertebral de la administración pública, contemplados en el artículo 134 de nuestra Carta Magna, a través de la imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, profesionalismo, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los cuales rigen su actuar en atención a nuestras atribuciones, me permito presentar ante ustedes el informe de actividades realizadas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo con lo establecido en los artículos 28 de la Ley que nos rige y 25, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. **PRESUPUESTO:** Se revisó el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados a la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con el Decreto número 507, publicado el 31 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, que contiene el Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021, donde se le asignó a la Secretaría Ejecutiva, la cantidad de \$20,828,103.00 pesos, recursos que en su totalidad fueron solicitados a la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante 27 Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, de acuerdo al calendario establecido. De esta cantidad se recaudaron, es decir, ingresaron \$17,299,603.00 pesos, de los cuales se ejercieron y pagaron por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles, la cantidad de \$15,607,037.00 pesos, que reflejan las obligaciones pagadas, teniendo como soporte documental facturas, contratos y recibos de nómina. Se reintegró a la Secretaría de Finanzas y Administración el 7 de enero del presente año del Fondo General de Participaciones 09, por el importe de \$1,608,821.00 pesos, del Fondo Ingresos de Fuentes Locales 02, el importe de \$84,270.10, incluidos los rendimientos financieros por la cantidad de \$403.00 y \$121.00 pesos respectivamente. Se comprometieron al 31 de diciembre de 2021, recursos por un monto de \$969,884.00 para cumplir obligaciones de pago en el año 2022. **CONTRATACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO:** Se revisaron las bases y procedimientos para la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, a fin de que estuvieran apegados a las disposiciones legales aplicables; habiéndose supervisado los 19 procedimientos por Adjudicación Directa que se llevaron a cabo por la Secretaría Ejecutiva, los cuales consideraron los montos de actuación previstos en las Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles vigentes para el ejercicio 2021, así como el



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

procedimiento que correspondía. **CONSERVACIÓN, USO DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** Se verificó el registro contable de bienes muebles vinculándolos con su resguardo y la asignación al personal; se revisó que las cifras coincidan con la existencia física, el valor en libros, su uso, resguardo, conservación y destino; se verificó el cálculo de las depreciaciones y el registro de bienes ante la Dirección de Patrimonio Estatal, las altas y bajas de bienes intangibles como software y licencias adquiridas. **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS:** Se acataron las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador, derivadas del Informe Anual 2018 – 2019. **Del área investigadora,** se señala: Los siguientes expedientes se encuentran reservados por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva. Expediente **OIC/INV/001/2019:** El primero de diciembre de 2021, la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, confirmó la calificación de falta administrativa y acordó firme la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021, dentro del Recurso de Inconformidad. Actualmente dicho expediente se encuentra en diligencias de investigación. Expediente **OIC/INV/01/2021:** El 13 de diciembre de 2021, por oficio se inicia carpeta de investigación. Actualmente se encuentra en diligencias de investigación. Expediente **OIC/INV/002/2019:** El primero de diciembre de 2021, se elaboró y se turnó Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, adjuntando expediente de investigación a la Autoridad Substanciadora, en términos del artículo 194, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. **Del área substanciadora,** se señala: Expediente **SESEA/OIC/01/2021:** El 2 de diciembre de 2021, se admite Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, suscrito por la Autoridad Investigadora. Se inicia Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de servidor público denunciado. Se tienen por notificados al denunciante, Autoridad Investigadora y presunto responsable, de la apertura del procedimiento de investigación, el número de expediente correspondiente, las partes, inicio de procedimiento, presunta falta administrativa y fecha para la celebración de la audiencia inicial. **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:** Se capacitó a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para el llenado de los formatos de la Declaración Patrimonial y de Intereses (inicial, modificatoria y de conclusión), en conjunto con el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; se recibieron durante el mes de diciembre los acuses y versiones públicas de la declaración patrimonial correspondientes. **ENTREGA RECEPCIÓN:** En el mes de noviembre se coadyuvó en el acto de Entrega-Recepción, del área de Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos adscrita a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, verificando el acta administrativa, inventario de mobiliario, equipo de oficina, respaldos de información y resguardo de bienes. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** En cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, mantuvo la actualización y disposición pública en los respectivos medios electrónicos. De igual forma, se llenaron los formatos con la información de oficio de acuerdo con la tabla de aplicabilidad, actualización y conservación de las obligaciones de transparencia comunes de la Secretaría Ejecutiva, en cuanto Sujeto Obligado del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del 2021. Cabe hacer mención que, a modo de revisión, se recibieron un total de 20 solicitudes de acceso a la



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

información pública en la Unidad de Transparencia, mismas que fueron atendidas legal y oportunamente. Se revisó la publicación de 46 formatos con información de oficio en los respectivos sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **OTRAS ACTIVIDADES: Contrataciones de personal:** Durante el semestre que se informa, se verificó lo siguiente: Una contratación de personal de estructura; una contratación y una baja de personal eventual; renovación de contratos del personal eventual; dos contrataciones de forma temporal, por servicios profesionales asimilables a salario; dos contratos por honorarios. **Comité de Ética e Integridad:** Se elaboraron y publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el 11 de junio de 2021, los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva. Una vez que la Secretaría Ejecutiva cuenta con el Código de Ética y de Conducta de los servidores públicos, emanado de este Órgano Interno de Control, donde se estableció la creación del Comité de Ética e Integridad, el 2 de julio de 2021, se constató la toma de protesta y firma de la carta compromiso de los vocales que integran dicho Comité. El 23 de agosto de 2021, se recibió capacitación sobre los indicadores en materia de fortalecimiento de la conducta ética, en base a lo establecido por el Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICFIEP). **Firma de Convenios:** Se coadyuvó en la firma del Convenio para la interconexión del Sistema de Declaraciones Patrimonial con la Plataforma Digital Estatal, entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto Electoral de Michoacán, el 6 de agosto de 2021. Se coadyuvó en la celebración del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, el 19 de agosto, con la finalidad de que los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva accedan a los beneficios que brinda la Dirección de Pensiones Civiles del Estado. **Comité de Transparencia:** Como integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 octubre del año que se informa, se participó en la designación de la Presidenta de dicho Comité, para el periodo comprendido del 8 de octubre del 2021 al 7 de octubre del 2022. Se aprobó la propuesta de Acuerdo que expide los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia, y su presentación a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva el día 7 octubre de 2021. En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, del 24 de agosto de 2021, se aprobó el proyecto de acuerdo que emite el Comité de Transparencia que contiene el Índice de Expedientes Clasificados como reservados por la Unidad de Denuncia Ciudadana correspondientes al primer semestre del año 2021 y la actualización de los Avisos de Privacidad para la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas ante la Secretaría Ejecutiva. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, del 6 de diciembre de 2021, se aprueba el proyecto de acuerdo por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias de dicho Comité para el ejercicio 2022. **Difusión del Código de Ética y Código de Conducta:** Se entregó al personal de la Secretaría Ejecutiva, un tríptico relativo a los Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos, el 25 de agosto del 2021, con la finalidad de que lo observen, apliquen en su trabajo y en su vida diaria. Se participó en los Talleres sobre Ética e Integridad en el Servicio Público con los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Autónomos del Estado, el día 27 de septiembre de 2021, impartido por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Comisión Ejecutiva. Se capacitó y entregó al personal de nuevo ingreso de la Secretaría Ejecutiva un ejemplar del Código de Ética y del Código de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

Conducta de los Servidores Públicos, el 7 de diciembre del 2021, invitándolos a que lo conozcan, estudien y lo hagan suyo. **Participación en cursos:** Con la finalidad de tener una profesionalización continua, el Órgano Interno de Control ha sido partícipe en lo siguiente: El 5 de agosto de 2021, el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, nos capacitó sobre la aplicación de mensajería y herramienta de comunicación interna, con la finalidad de fortalecer la seguridad de la red en la Secretaría Ejecutiva. El 9 de noviembre de 2021, se asistió al Taller denominado "El papel de los Ayuntamientos en la implementación de la Plataforma Digital Estatal con el fin de generar inteligencia para la toma de decisiones en materia de anticorrupción", impartido, por el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva. En el marco del Día internacional contra la Corrupción, los días 2 y 3 de diciembre de 2021, se asistió a las Jornadas académicas intituladas: "El Papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus Desafíos. Finalmente, este Órgano Interno de Control se encuentra en constante capacitación, actualización y profesionalización con sus áreas que lo integran, investigadora y substanciadora, a través de cursos, talleres y diplomados". -----

Concluida la participación, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Órgano de Gobierno, saló que en consideración a que se trata únicamente de la presentación del informe, con la anuencia de este Órgano, el acuerdo será en el sentido siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.08 Se tiene por presentado el Informe semestral de actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

10. Presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021, así como del Informe de Resultados de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En seguimiento al Décimo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Órgano de Gobierno, concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica. En su intervención, la Secretaria Técnica señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presentaba los Estados Financieros que dan cuenta del ejercicio de los recursos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Señaló que también se presenta el Informe de los Resultados de la Revisión que ha realizado el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva como lo señalan las disposiciones legales referidas. Asimismo, solicitó al Órgano de Gobierno, que el análisis y aprobación en su caso, quedara reservado hasta en tanto se presente el dictamen del auditor externo como lo señala el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales. Al respecto, informó que la



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

Secretaría de Contraloría del Estado, ha proporcionado el apoyo para realizar el procedimiento de designación del auditor externo, lo que ya se encuentra en proceso, por lo cual agradezco atentamente a la Secretaría de Contraloría el apoyo correspondiente. Reitero que en estos momentos se presentan los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021, y que quedaría pendiente su aprobación en su caso, en tanto que se presente el dictamen de Auditoría Externa. -----

A continuación, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si deseaban hacer algún comentario. No habiendo participaciones, señaló atendiendo a la solicitud de la Secretaría Técnica, y si los integrantes no tenían inconveniente, se tendrían por presentados los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021, y su aprobación quedaría pendiente, en tanto se presentará el dictamen de la auditoría externa; con lo cual estuvieron de acuerdo los integrantes del Órgano. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.09: Se tienen por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio fiscal 2021, así como el Informe de Resultados de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, reservándose su análisis y aprobación en su caso, hasta en tanto se cuente con el dictamen de la auditoría externa.-----

11. Asuntos Generales. a) Recomendación no Vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2022, entre otros correspondiente al Sistema de Evolución Patrimonial. Para tratar este punto, solicitó el uso de la palabra el **Mtro. J. Jesús Sierra Arias**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien señaló, que le parece muy interesante este asunto en cuanto a la propuesta que se hace ante este Comité, en relación a la interconectividad para lo que es la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Estado, pues tiene mucha trascendencia; uno, porque cuando se genere esa interconexión, prácticamente cualquier persona podrá acceder a la información que contienen las declaraciones de situación patrimonial. Manifestó que quería exponer lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 fracción XII el cual dispone que *"la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello..."*. Reflexionó que lo que aquí se debía entender, hay una voluntad que debe de expresar cada servidor público de si o no desea hacer pública su información, cuando menos, al área donde él labora sabía que muchos de sus compañeros no tienen la disposición de compartir su información en versiones públicas. Esto implica, dijo, que habiendo una norma de carácter general que establece la posibilidad de que una persona manifieste sí o no desea hacer pública su información, el hecho de que



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

generemos una interconexión y que cualquier persona pueda conocer esa información, chocaría con esta disposición, entonces, con esto, lo que quería reflejar era apoyar a la norma que acababa de leer, porque no consideraba que se debía acceder a esta recomendación en virtud de que, existe esta disposición que protege la voluntad de las personas de no hacer pública su información y por lo tanto no consultarla; por lo que dejaba este primer planteamiento como el fundamento del por qué no consideraba que se debía atender esa recomendación. -----

Enseguida, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, quien manifestó que en concordancia con lo manifestado por el Magistrado J. Jesús Sierra Arias, el cuidado y el manejo de la información contenida en los Sistemas de Declaraciones Patrimoniales es de extremo cuidado por la información que se contiene; que ahí cuando ellos recibían la declaración patrimonial, les manifiesta el usuario si es su intención hacerla pública o no; pero que independientemente del manejo de la información, es obligación del ciudadano rendir su declaración, pero no es su obligación vincularla en plataforma; que tenían que ser muy precisos en el cuidado que se da de esa información porque no podían poner en riesgo la información de la cual ellos eran concentradores; por lo que, dijo, ella estaba a favor de la propuesta que hacía el magistrado.

De igual manera se le concedió el uso de la palabra a la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien señaló que, como se había platicado, en este momento manifiesta como Comisionada Presidenta del IMAIP, como Presidenta de este organismo garante, a quien se le confiere garantizar la protección de estos datos personales, que en todo momento, independientemente del programa, del sistema, del software, el IMAIP vigilará el buen tratamiento de los datos personales y para ello todo el actuar del Instituto como organismo garante y de todos los sujetos obligados debe orientarse al respeto de los principios y deberes que permitan garantizar la autodeterminación informativa, entendida o mejor dicho, derecho fundamental que habilita a la persona para decidir por sí sola sobre la difusión y utilización de sus datos personales con un fin determinado, y con independencia del tipo de soporte en el que se encuentren sus datos personales. Continuó manifestando que en atención a este derecho y con fundamento en el artículo 70 fracción XII que ya aludía su compañero Magistrado, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, previo a cualquier puesta en marcha del sistema o programa, o en este caso interconexión, debía asegurarse a los titulares de los datos personales la materialización de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales. Señaló que en un principio y por ser el que ahora cobra mayor interés, sin que ello implique que los demás no tengan que ser analizados, el principio del consentimiento como esta manifestación libre, específica e informada del titular de la información, mediante el cual se efectúa el tratamiento de los mismos y que nos va a permitir garantizar la autodeterminación informativa, por lo que cualquier



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

posibilidad de vulneración a esta manifestación libre, de la que deriva un derecho fundamental no podía ser permitida. Por ello, dijo, apoyaba la postura manifestada, puesto que hasta el momento en que se garantice legal tratamiento de los datos personales se estará en condiciones de analizar una interconexión y lo que también deberá en su momento respetar el consentimiento de aquellos que autoricen la publicación de las versiones públicas de sus declaraciones, hablando ya de una versión pública, porque así lo establece tal cual y no era una cuestión de interpretación sino es una cuestión de literalidad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Agregó que, como señala la Contralora para nada, para nada, tiene que ver con el hecho de que todos estamos obligados a presentar nuestras declaraciones año con año ante la autoridad competente y que esta autoridad competente deberá analizar y revisar en su integridad lo que nosotros presentamos, la información que se presenta para la respectiva evolución patrimonial. -----

Por su parte, en uso de la voz el Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señaló que, sin duda alguna eran coincidentes las posturas que aquí se han establecido, porque estaban también convencidos de que la voluntariedad, el consentimiento de las personas debe en todo momento garantizarse, es una responsabilidad de que no se trastoquen estos derechos; por lo cual también coincidía plenamente con la postura establecida, estar sujetos a la conexión hasta en tanto no esté garantizado el resguardo de los datos personales. -----

A continuación, y luego de no haber más intervenciones, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Comité Coordinador, sugirió a la mesa del Comité Coordinador si podían asumir como un acuerdo lo siguiente: que no se acepta la recomendación referente a la interconexión con el sistema uno de evolución patrimonial por las posturas expuestas, y que en ese sentido lo sometería a votación nominal de los integrantes de la mesa. -----

Antes de la votación, hizo uso de la voz el Mtro. J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, quien manifestó que estaba totalmente de acuerdo, nada más quería que quedara puntualmente expresado en este acuerdo que se va a tomar, ¿cuáles son las razones por las que no se acepta? Preciso que no se fuera a transmitir la impresión de que estaba en desacuerdo simplemente por una cuestión menor o que no tiene fundamento, sino porque ellos se estaban valiendo de lo que establece la propia Ley General en uno de sus artículos, de modo que aún y cuando a nivel nacional en el Sistema Anticorrupción se emitan lineamientos para este tipo de cosas, no significaba que ello no choque con lo que establece esta disposición, y aquí es bien importante y rescato, dijo, lo que menciona la Contralora Azucena, en el sentido de que todos los servidores públicos han cumplido con la responsabilidad de presentar sus declaraciones ya sea de inicio, de evolución o finales y aquellos que no lo han hecho, han sido sujetos de procedimientos de responsabilidad y hasta ahí llega la obligación ¿para qué?, para que cuando haya necesidad



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

por algún procedimiento que la Ley permita consultar sus declaraciones así sea posible, pero que la obligación no iba más allá y que esto era algo fundamental, porque la información que ahí se contiene es información sensible en todos los aspectos, en todos, de modo que, esta entidad federativa en esta mesa representada por todos y cada uno de los Poderes, concluye que es más importante su obligación de salvaguardar la información de las personas que cualquier otra circunstancia, que por moda, política o llámese como se llame, pretenda que se interconecte sin las garantías correspondientes; por lo que esto, para él, sí quería que se reflejara en el acta y en la comunicación que se fuera a emitir para efecto de decir por qué no aceptamos la recomendación. -----

En uso de la voz la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Comité Coordinador instruyó a la Secretaria Técnica tomara nota de estas consideraciones; y mencionó que se sumaba también, y que debía hacer referencia a que la posición del Estado de Michoacán, pues prioriza, como se ha mencionado a la protección de los Datos Personales que el propietario de los mismos autorice ya sea su publicación o lo contrario. -----

Enseguida, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del Comité Coordinador instruyó a la Secretaria Técnica tomara la votación de los miembros de la mesa en el sentido planteado. Previo a ello, la Lic. **Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, precisó que no era necesaria tomar la votación, dado que de acuerdo a las manifestaciones todos estaban de acuerdo. En atención a ese señalamiento, la Presidenta preguntó si estaban de acuerdo, asintiéndose por los integrantes del Comité Coordinador. ----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.10: El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, no acepta la Recomendación no Vinculante referente a la interconexión del Sistema 1 denominado "Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal" con las Plataformas Digital Nacional y Estatal, por las consideraciones expuestas. -----

No existiendo más asuntos generales que tratar y al haberse agotado los puntos del Orden del día, la Mtra. **Elizabeth Vázquez Bernal**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas, del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para su constancia legal. Conste. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
25 de Marzo de 2022



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal,

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana,
del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtro. J. Jesús Sierra Arias

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán

Dr. Alejandro Carrillo Ochoa

Fiscal Especializado
en Combate a la Corrupción

Lic. Jorge Pérez Zavala

Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

Lic. Azucena Marín Correa

Secretaria de Contraloría del Estado de
Michoacán

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo

Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Lic. Ana María Vargas Vélez

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de
Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL 25 DE MARZO DEL 2022.